

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12529** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 1, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1200/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Envases y Embalajes Alcar, S.L., con CIF numero B-98555956, con domicilio en Alginet (Valencia), c/ Hort de Feliu, núm. 6, 2.º, 4.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 4 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200015720-1